



**REF: AUTORIZA PRACTICA PROFESIONAL  
A PERSONA QUE SE INDICA**

**RESOLUCION EXENTA N° 015/ - 01085**

**IQUIQUE, 24 NOV 2010**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, Decreto Supremo N°1574 del Ministerio de Educación, D.L. N°249 de 1974, D. F. L. N° 29 del 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Dictamen N° 28.142/94 de la Contraloría General de la República, Ley de Presupuesto N° 20.407/2010, Res. N° 015/0026/2000 y sus modificaciones, Res. 015/00162/2010 de carácter Transitorio y Provisorio, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° de la Ley N° 19.882/2003 ambas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Solicitud de Práctica Adjunta.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la alumna de la Carrera de la Especialidad de Sociología, necesita desarrollar su práctica para la Institución.

Que, las funciones que realizará son de utilidad

**RESUELVO:**

1° **AUTORIZA**, la práctica de Sociología Ad Honorem (sin remuneración) de la alumna que se detalla:

| R.U.T.       | Nombre                           | Título    | Unidad             | Horario            | Duración Práctica | Fecha                     | Funcionario Supervisor          | Dirección                     |
|--------------|----------------------------------|-----------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 16.250.210-7 | Paulina Elizabeth Olivares Marin | Socióloga | Dirección Regional | 9:00<br>A<br>13:00 | 360 hrs.          | 22/11/10<br>A<br>31/01/11 | Wilibaldo Andrés Ojeda González | Calle 1 N° 3313 Alto Hospicio |

4° Estipúlese que de acuerdo con el Dictamen N° 28.142 de la Contraloría General de la República, la Institución cancelará pago de movilización en el caso de que incurra el alumno(a), según presupuesto con ocasión de desarrollar su práctica.

5° Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 8, Asignación 007, Subasignación 005 (locomoción) Programa 01y 02 del presupuesto vigente de la Región

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



**PAMELA BOYARDI VILLALOBOS  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA REGIONAL**

PBV/WOG/ATC/fmg.  
- Unidad de Personal  
- Sección Contabilidad  
- Subdirección de Planificación  
- Subdirección Técnica  
Interesada  
Oficina de Partes

JUNTA NAC. JARDINES INFANTILES

IQUIQUE, 12 de Noviembre del 2010  
UNAP/DCS N°41/2010

Señor

**W. Andrés Ojeda G.**

Junji

Iquique

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a Ud. incorporar como alumna en práctica a la Srta. PAULINA OLIVARES MARIN, Rut N° 16.250.210-7, de la carrera de sociología de la Universidad Arturo Prat de Iquique, quien se encuentra realizando su último año de la carrera.

Asimismo, le comunicamos que los alumnos de nuestra carrera realizan esta actividad en el último semestre de su formación académica, por lo que es aconsejable que se vinculen a actividades que tengan relación con las ciencias sociales. Asimismo, le informamos que ellos están cubiertos por un seguro de accidentes una vez que se ha establecido el horario de trabajo y la duración de dicha actividad.

La práctica profesional tendrá una duración de 360 horas, desde el 22 de noviembre del 2010 hasta el 31 de enero del 2011. Una vez concluida la práctica se debe evaluar el desempeño del alumno en el trabajo asignado. Además, se informa que el alumno tiene una cobertura de seguro mientras dure su práctica.

Agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente,



**CRISTIAN ORTEGA CARO**  
Jefe de Carrera de Sociología

COC/mmt.

Distribución:

-La indicada

- Archivo